



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0045 -2011- GORE-ICA/PR Ica, 17 ENE. 2011

Visto, la carta de renuncia al cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica presentada por el **CPC. Humberto Gregorio Ramos Vásquez** y el Oficio N° 003-2011-GORE-ICA/DRTC a través del cual el Director Regional de Transportes y Comunicaciones eleva propuesta de profesional para que desempeñe el citado cargo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2010-GORE-ICA/PR de fecha 13 de Julio del año 2010, se resuelve designar al CPC. Humberto Gregorio Ramos Vásquez en el cargo de Director de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y a los documentos del visto, es necesario expedir el presente acto resolutivo aceptando la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica del citado profesional designando a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Circulación Terrestre presentada por el **CPC.HUMBERTO GREGORIO RAMOS VASQUEZ**, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **ING.PATRICIA PAULINA HUARANCCA CONTRERAS** en el cargo de Directora de la Dirección de Circulación Terrestre del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS.Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS,
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 17 de Enero del 2011
Of. Circular N° 0097-2011-GORE-ICA-UAD

SEÑOR PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

Nº 0045-2011 de fecha 17-01-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. Juan A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)